Madrid, 17 de febrero de 2022.

DOMO ACTIVOS, S.A., (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Como continuación a la comunicación al Mercado, efectuada como Otra Información Relevante, de fecha 5 de julio de 2021, se informa que el pasado 16 de febrero de 2022 el Consejo de Administración, ha acordado la ejecución de la reducción de capital acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2021 con la finalidad de devolver parte de las aportaciones a los accionistas mediante la reducción del valor nominal.

El importe nominal de la reducción es de TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (3.092.854.-€) mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,27 euros hasta los 1,73 euros.

El capital Social tras la reducción quedará fijado en diecinueve millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y cuatro euros (19.817.174 €) representado por 11.455.014 acciones de un euro con setenta y tres céntimos de euro (1,73.-€) de valor nominal y, en consecuencia, se modificará el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El acuerdo se ejecutará en el plazo más breve posible, elevándose a público los acuerdos una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

La Sociedad procederá a la publicación en los próximos días del anuncio de oposición de acreedores de la Sociedad a la que tendrán derecho aquellos cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del último anuncio del acuerdo y no hayan vencido en dicho momento, en los términos del artículo 334 de la LSC.

Finalizado el mes de oposición de acreedores, la Sociedad publicará mediante la comunicación de Información relevante el calendario para proceder al pago de las cantidades correspondientes a cada accionista y la identidad del Banco Agente haciéndose efectivo el pago a través de los medios que Iberclear pone a disposición de las entidades participantes del sistema.

Una vez se otorgue e inscriba la escritura pública en el Registro Mercantil, se comunicará al Mercado dicha circunstancia mediante la publicación de la Información relevante y se procederá a la sustitución de los títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS, S.A.